

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 16 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, por el que se notifica la resolución que se cita.

Intentada sin efecto la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con este anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, sita en Avenida de Alemania, 1-bis, de Huelva, de 9 a 14 horas.

Expediente: Deber de conservación 6/2021.

Titular: DNI 29728790W.

Acto notificado: Resolución de 20 de mayo de 2021, imponiendo una sanción de 33.333 euros con obligación de realización de obras que se indican en el Bien de Interés Cultural «Casa del Guarda» en Punta Umbría (Huelva).

Plazo: Dispone de un plazo de diez días para comparecer a retirar la indicada resolución, transcurrido el cual, haya sido o no retirada, podrá interponer contra la misma recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

Huelva, 16 de julio de 2021.- El Delegado, (por Resolución de 15.7.2008, BOJA de 6.8, de la Dirección General de Bienes Culturales), José Manuel Correa Reyes.